

TRIBUNAL DE CONCURSO DE ASCENSO

ACTA N° 3-Verificación de acreditación de requisito excluyente.

Escalafón "A" Grado 10 Asesor VII Profesional (Abogado) Defensa del Consumidor (2 plazas).

En Montevideo a lo diez (10) días del mes de mayo de 2022, siendo la hora 12, se reúnen los integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón "A" Grado 10 Asesor VII Profesional (Abogado) Área Defensa del Consumidor, por la Dirección General de Comercio la Esc. Inés Storace, como representante de los postulantes el Cr. Arturo Silveira y como tercer miembro la Dra. Mónica Méndez. Asimismo, se deja constancia de que no encuentra presente el Sr. Gustavo Delgado en calidad de veedor designado por COFE, quien ha manifestado su imposibilidad de concurrir a la instancia de hoy por razones de fuerza mayor, pero sí ha participado del control de la acreditación del requisito excluyente de los postulantes (Título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales expedido por la Facultad de Derecho de Udelar o de su equivalente otorgado por Instituciones reconocidas por la autoridad competente habilitado por la Suprema Corte de Justicia).

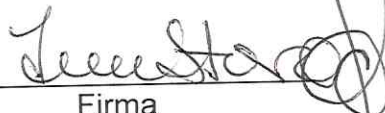
En este estado resulta verificado que los postulantes con C. I. 3.386.581-3, 3.162.598-4 y 2.679.277-2 no acreditaron en tiempo y forma el requisito excluyente del presente llamado.

Los postulantes que han acreditado el requisito excluyente son:

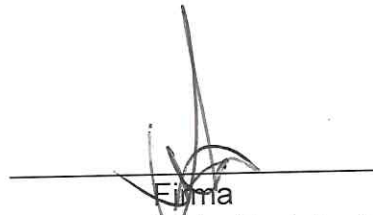
C.I. POSTULANTES
4.293.856-4
3.261.887-1
3.881.896-2
2.763.322-2

Pase al Depto. Gestión y Desarrollo Humano para que realice las notificaciones y publicaciones pertinentes.

Para constancia de lo actuado, se firma la presente en lugar y fecha señalados.



Firma
Representante DGC



Firma
Representante Postulantes



Firma
Tercer miembro